



## EVALUACIÓN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023

Unidad Programática: 2655

Nombre de la Unidad: Área de Salud Guácimo

### Datos Generales:

Nivel que les faculta el MODICO: B

Cantidad de servicios atender:9

Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento:

Licitación Reducida	Licitación Urgente	Licitación mayor
21	1	3
4 infructuoso / desierto		
4 convenio marco (orden de pedido)		

Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan):17 ACTOS FINALES (ADJUDICACIONES)  
Entre otros datos que se crean necesarios.

**El Area de Salud Guácimo cuenta con: 13 EBAIS y un equipo móvil de Odontología, visita periódica a las siguientes**

**comunidades: El Hogar, Las mercedes, Milano, La Argentina, Los Angeles, La Lucha, Sta. María, El Silencio, La Aurora, San Gerardo y Pueblo Nuevo, aunado a ello los servicios: Servicios Administrativos, Financiero Contable (Caja Chica y viáticos) Enfermería, Trabajo Social, Odontología, REDES, Farmacia, Recursos Humanos, Transportes, Mantenimiento (activos) y Bienes y Servicios (Contratación Administrativa, Proveeduría y Bodega)**

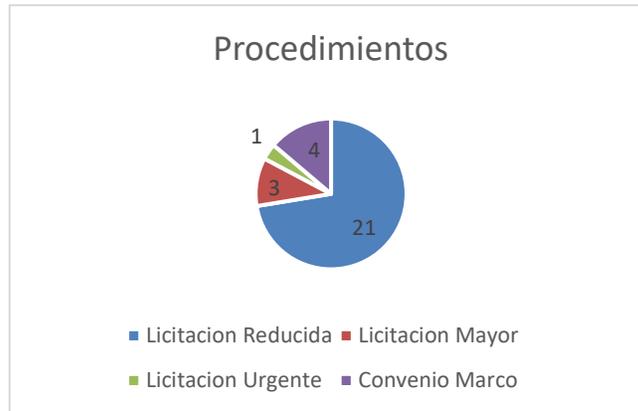
### Evaluación del Plan Anual de Compras:

#### Indicadores

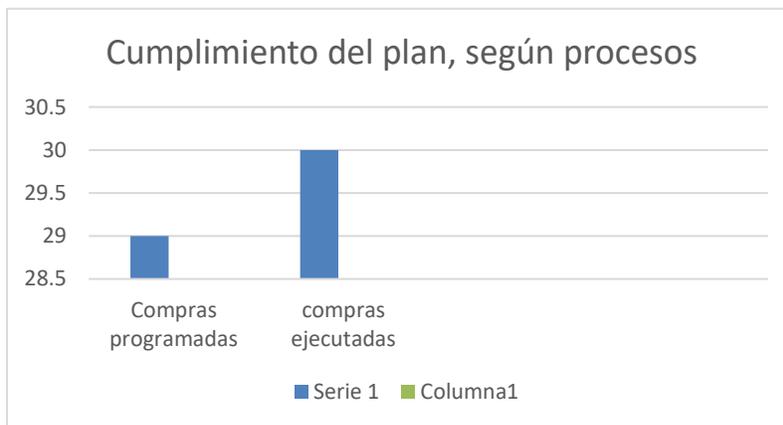
1-Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras (# procesos) (Compras ejecutadas/Compras programadas) * 100	29/30*100=96%
2-Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras(#líneas) (líneas ejecutadas/líneas programadas) *100	62/65*100=95%
3- Modificaciones al Plan Anual de Compras (cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas/Cantidad de modificaciones recibidas) *100	07/07*100=100%
4-Total de líneas modificadas al Plan de compras. (Cantidad de líneas modificadas / Cantidad de líneas programadas) * 100	16/16*100=100%



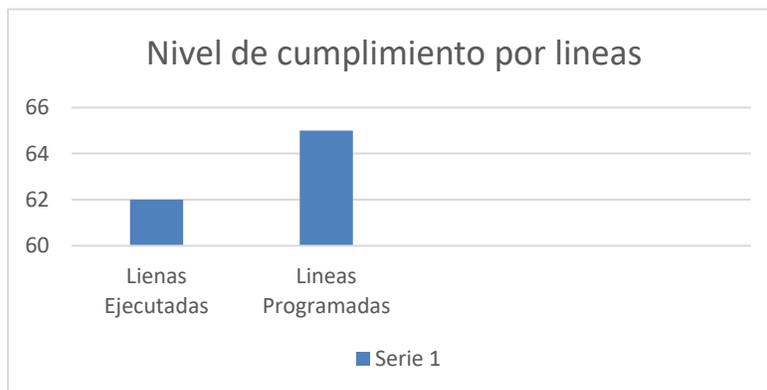
Datos Generales muestra la cantidad de procedimientos realizados (Licitación reducida art. 62 del L.G.C.P, Licitación mayor art. 55 del L.G.C.P. Contratación de urgencia art. 166 RLCA y convenio marco.



1-El indicador N° 1 muestra la cantidad de compras ejecutadas entre las compras programadas, indicadas en el programa de compras para el presente periodo, este incluye las modificaciones.



2-El indicador N°2 corresponde al número de líneas adquiridas entre las líneas programadas, indicadas en el programa de compras para el presente periodo, este incluye las modificaciones realizadas.





### **Análisis de Resultado:**

Lo visto en los gráficos anteriormente, se evidencia la ejecución efectiva de un 96% del plan de compras, correspondiente al año 2023. Este porcentaje se debe a que este periodo quedo pendiente de entrega de equipo de médico que entró en el mes de enero 2024 (1 Sila Dental, Autoclave y selladora grado medico)

**Documento elaborado por:**

**María Ester Villalobos Agüero, Encargada de Contratación Administrativa- Area Salud de Guácimo**

**Aprobación:**

**Dr. Jimmy Ampié Guzmán, director médico, Area de Salud Guácimo.**



## INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones Proyectado 2023.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
  - a. Competencias REDICO
  - b. Cantidad de servicios atender
  - c. Cantidad de Procedimientos Por Tipo
  - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Programa)
  - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones 2023:** La evaluación de marcos permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
  - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
  - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Programa de Adquisiciones, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Programa de Adquisiciones:  $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Programa de Adquisiciones:  $(\text{Cantidad de modificaciones al Programa de Adquisiciones solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que responden a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
  - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
  - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Programa de Adquisiciones tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 31 de enero de 2023 al Área de Comunicación Digital.